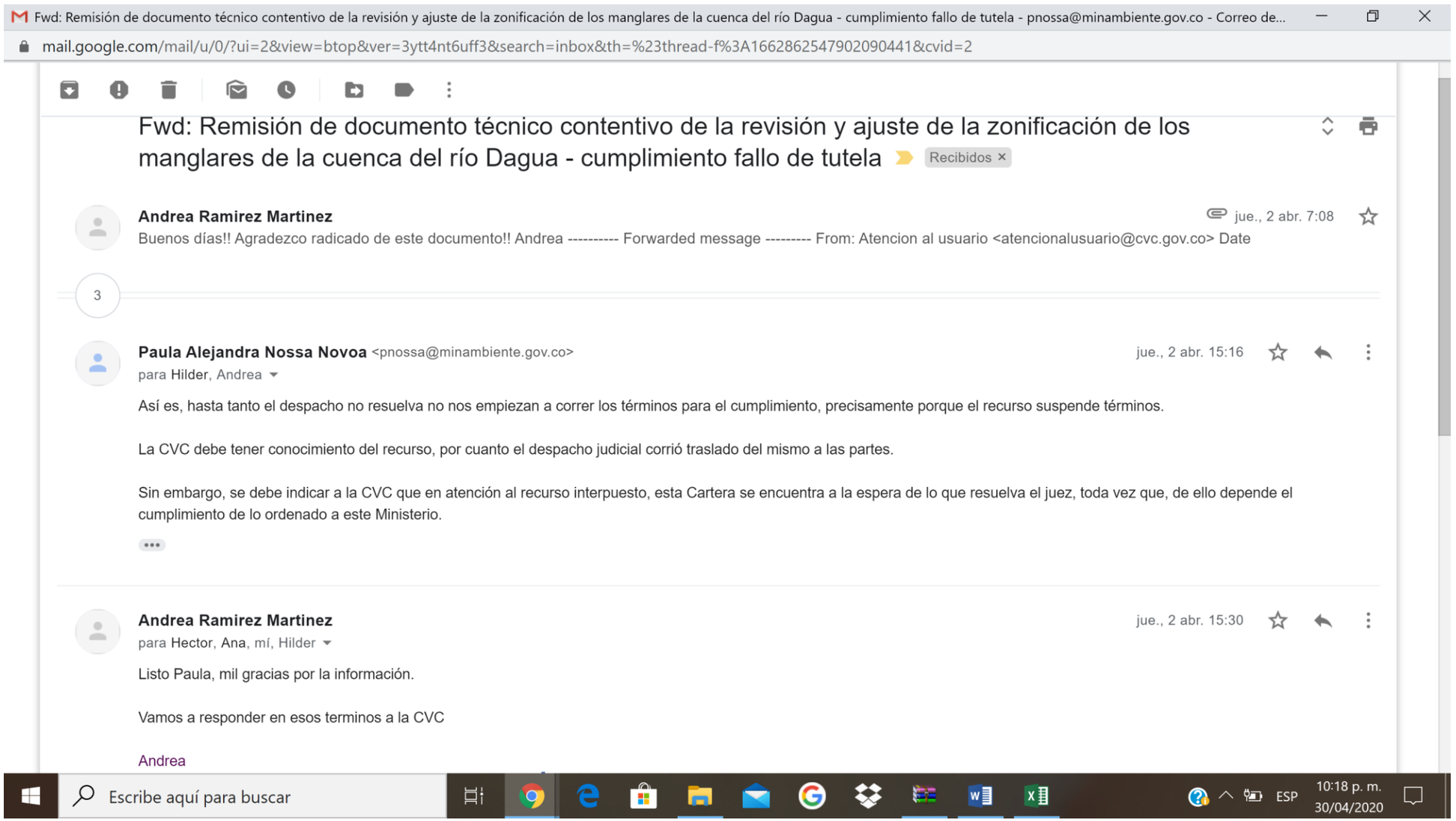

Fwd: Remisión de documento técnico contentivo de la revisión y ajuste de la zonificación de los manglares de la cuenca del río Dagua - cumplimiento fallo de tutela - pnossa@minambiente.gov.co - Correo de...
mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&view=btop&ver=3ytt4nt6uff3&search=inbox&th=%23thread-f%3A1662862547902090441&cvid=2
Fwd: Remisión de documento técnico contentivo de la revisión y ajuste de la zonificación de los manglares de la cuenca del río Dagua - cumplimiento fallo de tutela
Recibidos ×
Andrea Ramirez Martinez
jue., 2 abr. 7:08
Buenos días!! Agradezco radicado de este documento!! Andrea ---------- Forwarded message --------- From: Atencion al usuario <atencionalusuario@cvc.gov.co> Date
3
Paula Alejandra Nossa Novoa <pnossa@minambiente.gov.co>
jue., 2 abr. 15:16
para Hilder, Andrea
Así es, hasta tanto el despacho no resuelva no nos empiezan a correr los términos para el cumplimiento, precisamente porque el recurso suspende términos.
La CVC debe tener conocimiento del recurso, por cuanto el despacho judicial corrió traslado del mismo a las partes.
Sin embargo, se debe indicar a la CVC que en atención al recurso interpuesto, esta Cartera se encuentra a la espera de lo que resuelva el juez, toda vez que, de ello depende el cumplimiento de lo ordenado a este Ministerio.
Andrea Ramirez Martinez
jue., 2 abr. 15:30
para Hector, Ana, mí, Hilder
Listo Paula, mil gracias por la información.
Vamos a responder en esos terminos a la CVC
Andrea
Escribe aquí para buscar
ESP
10:18 p. m.
30/04/2020